

DECRETO N°9/2021

VISTO

La renuncia presentada por el director de salud Dr. Luis Ángel Gutiérrez D.NI:11.866.812, con fecha 21 de marzo.

CONSIDERANDO:

Que, es facultad del Intendente Municipal aceptar la renuncia de los funcionarios a su cargo, según lo establece la ley Orgánica Municipal Nº 8102;

Que, atento a ello, este Departamento Ejecutivo dispone la designación del funcionario que lo reemplazará en el cargo vacante como director de salud.

Que, a estos efectos en el Presupuesto de Gastos, se encuentra prevista la partida presupuestaria para el cargo de director de salud.

Que, es imperiosa necesidad contar con el cargo, debido a que cumple una función indelegable e imprescindible en el centro de salud.

Que el Artículo 49° inc. 17 de la ley N° 8102 indica que es facultad del Intendente nombrar y remover a los funcionarios y empleados de la administración a su cargo.

Que es menester designar a la persona que reúne las condiciones de idoneidad necesaria para desempeñar dicho cargo.

Que, por lo expresado en los párrafos precedentes, se hace necesario dictar el acto administrativo correspondiente.



POR ELLO

LA INTENDENTE DE LA LOCALIDAD DE MI GRANJA

ARTÍCULO 1°. - Acéptese la renuncia al Dr. Gutiérrez Luis Ángel en el cargo de director de salud.

ARTÍCULO 2°. - DESIGNESE a partir de 01 de abril al Dr. Sosa Raúl Roberto Alejandro José DNI: 12.920.641 en el cargo de DIRECTOR DE SALUD.

ARTICULO 3°. - El presente Decreto será refrendado por la secretaria de gobierno.

<u>ARTICULO 4°.</u> - Comuníquese, Publíquese, Notifíquese, Protocolícese, Dese al Registro Municipal y Archívese. -